

Ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. ACTIVA Financiación 2023.

Plazo de Presentación

Apertura el 29/05/2023 y cierre el 27/06/2023

Órgano convocante

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Ámbito

Estatal

Presupuesto de la Ayuda

30.000.000 €

Ayuda máxima a recibir

800.000 €

Presupuesto mínimo del proyecto

100.000 €

Información Adicional

Bases Regulatoras: [ver](#)

Convocatoria: [ver](#)

Sede Electrónica: [ver](#)

¿Para qué es la ayuda?

Incentivar en el ámbito de la digitalización industrial tanto la investigación industrial y el desarrollo tecnológico, como la innovación de procesos y de organización de empresas industriales.

¿Quién puede pedirla?

Sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud.

Se entenderá que el solicitante desarrolla una actividad industrial si las actividades para las que solicita ayuda financiera se encuadran en la sección C-Divisiones 10 a 32 del CNAE y actividades complementarias.

Plazos que existen para la solicitud

El plazo de solicitud es desde el 29/05/2023 hasta el 27/06/2023.

Líneas

- ACTIVA-PYME. La ayuda será de 5 años (2 años de carencia).
- ACTIVA-Grandes Implementaciones. La ayuda será de 10 años (3 años de carencia).

¿En qué consiste la ayuda?

- La financiación total a conceder será como máximo del 80% del presupuesto financiable.

Las ayudas se componen de una parte de préstamo y otra de subvención a fondo perdido.

- Préstamos reembolsables con tipo de interés al 0% y con un plazo de amortización total de 5 años con 2 de carencia para línea ACTIVA-PYME y de 10 años con 3 años de carencia para línea ACTIVA-Grandes Implementaciones.

- El importe máximo de ayuda en forma de subvención será, como máximo:

a) del 50% del presupuesto financiable en caso de pequeñas empresas;

b) del 20% del presupuesto financiable en el caso de medianas empresas;

c) del 10% del presupuesto financiable en el caso de grandes empresas;

El presupuesto mínimo de conceptos financiables para proyectos de la línea ACTIVA-Grandes Implementaciones será de 100.000 euros.

El presupuesto máximo de conceptos financiables para proyectos de la línea ACTIVA-PYME será de 400.000 euros para las microempresa y pequeñas empresas y de 1.000.000 euros para medianas empresas.

¿Qué gastos o acciones me cubre?

1. Línea ACTIVA PYME:

a) Aparatos, equipos e infraestructura.

b) Colaboraciones externas.

c) Gastos de amortización del instrumental y equipos y alquiler de equipamiento para validación preliminar.

2. Línea ACTIVA Grandes Implementaciones:

a) Costes de personal.

b) Costes de instrumental y material inventariable.

c) Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes.

Las actuaciones financiadas deberán ejecutarse desde el día siguiente a la presentación de la solicitud hasta un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la fecha de resolución de la concesión.

Algo más que debes saber...

Los proyectos deben estar destinados a aplicarse en la industria manufacturera y habrán de enmarcarse al menos en una de las prioridades temáticas definidas en el artículo 7 de la Orden ICT/713/2021 de 29 de junio: - Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa (software). - Soluciones para el tratamiento avanzado de datos (software). - Soluciones de inteligencia artificial (software). - Proyectos de simulación industrial (gemelo digital, software). - Diseño y fabricación aditiva (simulador 3D, I+D+i, nuevos procesos o nuevos materiales y tintas...). - Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial. - Robótica colaborativa y cognitiva (al menos un robot físico). - Sensórica. Las actuaciones financiadas deberán ejecutarse desde el día siguiente a la presentación de la solicitud hasta un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la fecha de resolución de la concesión.

Guía explicativa del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.